

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario acreditado como inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día 15 de mayo de 2025 en **LABORATORIO ASTURIANO DE CONTROL TÉCNICO, S.A.L. (LACOTEC)**, , sita en el Polígono , Cayés, Llanera.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (PM) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 10 de noviembre de 2011.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

Disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y con extintor de incendios próximo, donde se almacenan dos equipos , modelo con números de serie y .

Se dispone de tres equipos para detección y medida de radiación, números de serie y , ambos calibrados por en noviembre de 2010, y en febrero de 2019 el segundo, y, el tercero, el número calibrado por en marzo de 2024.

Consta la realización por de pruebas de hermeticidad semestrales, calibración y revisión, siendo las últimas de diciembre de 2024.

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de operación de la instalación (324.4.01), de los equipos (409.1.93 y 408.1.93); registros dosimétricos correspondientes a cinco usuarios realizados por , siendo los últimos los correspondientes al mes de marzo de 2025, ; una licencia de Supervisor y cuatro de Operador vigentes; certificados de , fechados en mayo de 2025. Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2024.



Disponen de Consejero de Transporte externo; paneles y rótulos así como de la correspondiente documentación de acompañamiento para el desplazamiento de los equipos.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, se invita a un representante autorizado de **LABORATORIO ASTURIANO DE CONTROL TÉCNICO, S.A.L. (LACOTEC)**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación: Laboratorio Asturiano de Control Técnico S.A.I. (Iacotec)

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el encabezado del acta de inspección)*:

CSN/AIN/ 14/IRA/3125/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.